

351

351

4654

SEXTO CUERPO DE EJERCITO

Nº Auditoria 612-40

PLAZA DE SAN SEBASTIAN

AÑO DE 1938

AUDITORIA GUERRA 6.ª REGIÓN
 21871
 Nº _____
 Fecha 6 JUL 1941

373

JUZGADO MILITAR Nº 16

INFORMACION Nº 3

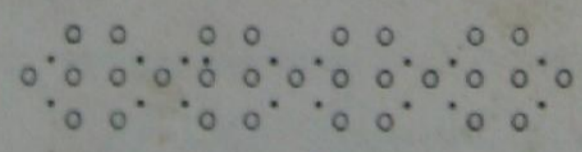
INSTRUIDO A GREGORIO SERRANO GARCIA

PRINCIPIA EN 26 de Enero de 1938

TERMINA EN 24 Marzo de 1938

SITUACION DEL ENCARTADO Detenido en Ondarreta

CONSTA DE 13 FOLIOS



JUEZ INSTRUCTOR
 ALFERE DE CABALLERIA
DON JORGE BRUGADA WOOD

SECRETARIO
 SOLDADO DEL BATALLON
 DE GUARNICION Nº 333
DON ENRIQUE BASTE SCHWARTZ

Nº 526-2ª
Información 3
San Sebastian.-

Bilbao, 10 de Febrero de 1940

Examinadas las presentes actuaciones referentes a GREGORIO SERRANO GARCIA, y no resultando de lo actuado indicios de haber cometido hechos que pudieran revestir caracter delictivo.

VISTO: el articulo 396 del Código de Justicia Militar.

ACUERDO: la terminación y archivo de estas actuaciones sin declaración de responsabilidad, quedando el encartado en situación de libertad definitiva por lo que a esta causa se refiere.

Pasen los autos al Juzgado de Ejecuciones de San Sebastian.

EL AUDITOR,

Ciudo Geroni



OTROSI DIGO: que se advierta al Juez Instructor para que en lo sucesivo haga constar en autos, en forma legal, la notificación y cumplimiento de los acuerdos u órdenes de libertad de los encartados; debiendo asimismo observar en lo sucesivo lo prescrito en el nº 7 del articulo 377 del Código de Justicia Militar.

Fecha: Ut-Supra
EL AUDITOR,

Ciudo Geroni

